



BASES

CONCURSO DE BANDAS Y CANTAUTORES UNIVERSITARIOS **FESTIVAL TEMUCO UNIVERCIUDAD 2019**

Temuco UniverCiudad, iniciativa integrada por las universidades de La Frontera, Católica de Temuco, Autónoma de Chile, Mayor, Santo Tomás e Inacap, junto a la Municipalidad de Temuco, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y Corparaucañía, realizan un concurso para estudiantes universitarios de dichas casas de estudios, con el fin de dar a conocer a los talentos emergentes de la Región de La Araucanía, quienes participan en el Festival Temuco UniverCiudad.

La iniciativa contempla una fase de selección dentro de cada universidad, la cual a través de un jurado interno elegirá a su representante para el Festival. Todos los elegidos en las universidades serán los ganadores del concurso, quienes deben presentarse en el evento a realizarse el 01 de octubre en el Teatro Municipal de Temuco, donde participará como invitado, un(a) artista o grupo de relevancia nacional.

La convocatoria de participación se registrá de acuerdo a las siguientes bases:

I. DE LA PARTICIPACIÓN

1. Este concurso convoca a cantautores(as) y/o bandas (creadores/compositores), que estén cursando carreras de pre grado como alumno regular en alguna de las casas de estudios antes mencionadas.
2. En el caso de los grupos o bandas, al menos el cincuenta por ciento de sus integrantes debe cursar carreras de pre grado como alumno regular en alguna de las casas de estudio de Temuco UniverCiudad.
3. El concurso está abierto a cantautores o bandas que han participado de las versiones anteriores, y no han resultado ganadores.
4. Cada participante o banda podrá presentar una canción mediante un audio o video de entre 30 segundos de duración como mínimo, y 1 minuto de duración como máximo, en base al cual se definirá el ganador por universidad.
5. El audio o video puede ser grabado con celular, computador o cualquier otro medio de acceso masivo.
6. El audio o video de la canción debe ser enviado o entregado vía wetransfer, pendrive, dvd, y/o youtube en las siguientes oficinas de cada universidad (consultar ahí el correo electrónico respectivo):
 - Coordinación Artístico Cultural de la Universidad de La Frontera
 - Dirección de Extensión Universidad Católica de Temuco

- Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Autónoma de Chile
 - Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Mayor
 - Dirección de Extensión y Comunicaciones y/o Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Santo Tomás
 - Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Tecnológica de Chile INACAP
7. La canción presentada debe ser de propia autoría del solista o banda (inédita).
 8. La temática y el estilo de las canciones son libres (rock, pop, trova, trap, etc.).
 9. Cada solista o banda debe completar el formulario de inscripción del concurso, disponible desde www.temucouniverciudad.cl y en estas bases (al final), y al momento de realizar la entrega o envío de su tema.
 10. Del total de participantes, un jurado interno definido por cada una de las universidades, seleccionará un ganador por institución, quienes tendrán la posibilidad de presentar la canción enviada de manera íntegra y en vivo en el Festival Temuco UniverCiudad, a desarrollarse en el Teatro Municipal de Temuco, el día 01 de octubre del presente año.
 11. El(La)(Los) participante(s) seleccionados(as), debe(n) acompañarse de una guitarra, teclado, pista u otros instrumentos. Puede(n) ser asistido(s) por personas que apoyen su puesta en escena (instrumentos u otros). No se aceptarán interpretaciones a capella.

II. DEL PLAZO

12. Las canciones serán recibidas hasta el día **viernes 13 de septiembre a las 23:59 horas**, en los puntos de entrega de las casas de estudio mencionados:
 - Coordinación Artístico Cultural de la Universidad de La Frontera
 - Dirección de Extensión Universidad Católica de Temuco
 - Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Autónoma de Chile
 - Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Mayor
 - Dirección de Extensión y Comunicaciones y/o Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Santo Tomás
 - Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad Tecnológica de Chile INACAP

III. DEL JURADO

13. El jurado estará compuesto por un equipo interno (de cada institución) que definirá la/el ganador(a) por universidad.
14. Los videos o audios que envíen los participantes no serán exhibidos de manera pública, solamente los verán y escucharán las personas que pertenecen al jurado.
15. La decisión del jurado ES INAPELABLE.
16. El envío de la canción comprende la completa aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

IV. DE LOS PREMIOS

Cada ganador(a) por universidad recibirá los siguientes premios:

- **Presentación en el Teatro Municipal de Temuco**
- **Video Profesional de Presentación en el Teatro Municipal de Temuco**
- **Clínica y/o encuentro con artista o banda invitado(a) al Festival Temuco UniverCiudad**
- **Sesión de Fotos Profesional**
- **Grabación del tema en Estudio Profesional de Escuela de Técnico en Sonido de Santo Tomás**

V. DE LAS FECHAS

- Recepción de postulaciones: **martes 13 de agosto al viernes 13 de septiembre de 2019.**
- Resultados por universidad: **lunes 23 de septiembre de 2019.**
- Audición con ganadores y Sesión de fotos: **martes 24 de septiembre de 2019.**

VI. OTRAS CONSIDERACIONES

23. Para la elección del ganador(a) por cada universidad, el jurado interno podrá buscar el formato de selección que más le acomode (festivales internos, evaluación interna, etc.); siempre y cuando cumpla con las presentes bases.
24. Las bandas/solistas que sean elegidos(as) como ganadores(as) y que estarán presentes en el escenario central del Festival Temuco UniverCiudad; deben estar a disposición para una posibles participaciones en eventos culturales de Temuco UniverCiudad Cultura, u otras actividades afines



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE BANDAS Y CANTAutoRES UNIVERSITARIOS
PARA FESTIVAL TEMUCO UNIVERCIUDAD 2019

TÍTULO DE LA CANCIÓN

NOMBRE COMPLETO DE CANTAutoR(A), GRUPO O BANDA

RUT DE CANTAutoR(A) O REPRESENTANTE DEL GRUPO O BANDA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL Y/O FIJO

CORREO ELECTRÓNICO